



DECRETO ALCALDICIO N° 001383

LITUECHE, 09 JUN 2014 .-

DAEM: 0557.-  
09/06/2014  
APC/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La Acción: "Adquisición de Material Tecnológico".
- Que dicha Acción se encuentra incorporada en el PMA de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 137 de fecha 29/05/2014, del Director del Establecimiento Educativo solicitando la compra de 1 Reloj Control Digital Biométrico, para el Control de de Asistencia diaria de Docentes, Personal Administrativo y Personal de Servicios menores del Establecimiento Educativo.
- La necesidad de adquirir un Reloj Control Biométrico.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, INFO WORLD S.A., cumple con estos requisitos.
- El Decreto N° 087 de fecha 13 de Enero de 2014, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

**INFO WORLD S.A.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR       | RUT          | MONTO           | EN PALABRAS  |
|-----------------|--------------|-----------------|--|
| INFO WORLD S.A. | 96.532.020-2 | US\$ 2.903,60.- | Dos mil, novecientos tres dólares con sesenta centavos.<br>Valor con iva incluido. |

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA V. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).